



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO FLORENCIA - CAQUETÁ

TRAMITE PARA DESARCHIVOS Y SOLICITUDES DE COPIAS

1. Las solicitudes se reciben únicamente a través del buzón electrónico del juzgado: j02adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. Según el Acuerdo PCSJA21-11830 de 2021, para la expedición de copias auténticas, certificaciones y desarchivo, el interesado debe sufragar los siguientes costos:
 - a. Seis mil novecientos pesos (\$6.900) por concepto de arancel judicial - certificaciones, suma que deberá ser consignada en la cuenta N. 3-082-00-00632-5 Convenio 13472 del Banco Agrario (N. 1 Art. 2º PCSJA21-11830 de 2021).
 - b. En el evento en que el proceso del cual se van a expedir las copias se encuentre archivado, se deberá sufragar seis mil novecientos pesos (\$6.900) por concepto de desarchivo, suma que deberá ser consignada en la cuenta N. 3-082-00-00632-5 Convenio 13472 del Banco Agrario (N. 7 Art. 2º PCSJA21-11830 de 2021).
3. Las copias se expiden únicamente de manera electrónica con firma digital, debe especificar claramente en su solicitud de que piezas procesales necesita la copia auténtica.
4. Es de aclarar que la solicitud se entiende presentada una vez se cumplan los anteriores requisitos, de lo contrario no es posible darle trámite y no entraría en turno de expedición.

Atentamente,

MÓNICA ISABEL VARGAS TOVAR
SECRETARIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA